

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 26 de septiembre de 2011

ACTA N° 602

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ADROVER, Jorge G. - ÁVILA Eldo E. - MERCHAN, Manuel E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BARSOTTI, Damián - MERLO, David C.

EGRESADOS: VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: ALTAMIRANO, Natacha B. - GASPAR, Gaia - JARES, Nicolás - LENZI, Jeremías - OROSZ, Florencia.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de septiembre de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Galina.

- Es la hora 09:14.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Nuestro Decano quiere disculparse por no poder asistir en este momento ya que tiene que hacerse unos estudios, pero va a venir cuanto antes.

Informe Sra. Vicedecana

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 20 de septiembre de 2011.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Gaspar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Respecto de la última sesión del Consejo Superior, de fecha 20 de septiembre, una buena noticia -según palabras de la señora Rectora- fue que se ha lo-

grado el 70 por ciento de la planta docente concursada en la Universidad.

- Se retira el consejero Merchán.

Eso fue a referencia del análisis de una ordenanza respecto de pautas para la creación de nuevas Facultades; se reunió una comisión ad hoc del Consejo y delimitó una serie de pautas bien pormenorizadas sobre las condiciones que deberá tener una escuela, instituto o subunidad académica de la Universidad en función de solicitar la creación de una nueva Facultad.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cannas.

Esto vino motivado porque hubo tres propuestas: la de la Escuela de Artes, que es la más antigua, de hecho, la primera solicitud fue en el '96, ahora han actualizado sus datos y está en estudio; la de Ciencias de la Información, que fue posterior; y la de Trabajo Social, que ha pedido que quede en suspenso por un tiempo esa solicitud. Como dije, debido a esto se decidió establecer pautas específicas y pormenorizadas respecto de los aspectos que debía cumplir la solicitud y estuvo en tratamiento en la sesión pasada.

- Reingresa el consejero Merchán.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Artes y Ciencias de la Información tienen el 70 por ciento concursado?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, pero dentro de las condiciones, y ese fue un tema en discusión, se la estableció no como condición necesaria pero sí entre los requisitos tener por lo menos el 50 por ciento de la planta docente concursada. Artes tiene el 78, en el último tiempo actualizó ese asunto, y las demás creo que no llegan al 50 por ciento, en realidad, no sé respecto de Trabajo Social.

En esa discusión la señora Rectora informó que ya se había cubierto el 70 por ciento en toda la Universidad y me parece que es un detalle importante.

Sr. Consej. Vidal.- ¿Qué porcentaje tiene concursado FaMAF?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No tengo el número exacto en este momento, pero debe ser alrededor del 90 por ciento.

Otra resolución que se tomó fue respecto de los tiempos que se tengan en cuenta en el nombramiento para profesores que hayan sido evaluados a través de la Evaluación de Desempeño Docente y que hayan obtenido satisfactorio con observaciones. Se determinó que los dos años sobre los cuales tienen que informar sean a partir de la fecha de notificación del resultado, por cuestiones técnicas y por la experiencia que ha surgido de las evaluaciones.

El resto no ha sido relevante para comentarlo aquí.

Continuamos con el tratamiento del punto 02.

02. Varios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Respecto de las fechas de las sesiones ordinarias en el mes de octubre, normalmente son el segundo y cuarto lunes de cada mes, pero en octubre el segundo lunes -que es 10- es feriado, por lo cual pasaríamos -el año pasado hicimos lo mismo- las fechas de las sesiones ordinarias para el 17 y el 31 de octubre, respectivamente.

Quiero informar también que ha llegado una carta de Alicia Durán en referencia a una propuesta de análisis de un Profesor Emérito que está en la Comisión de Asuntos Académicos, por lo cual la pasaremos a Asuntos Académicos para que sea tenida en cuenta, si así lo considera la comisión.

Tenemos un tema sobre tablas que me hizo llegar el consejero Wolfenson, como Coordinador de la Comisión de Extensión de este Consejo. Se trata de la solicitud de renovación del

Centro de Transferencia que tiene como Directora a Lucía Arena y -según entiendo- el dictamen de la comisión es favorable. Por lo tanto, si están de acuerdo, lo daríamos por aprobado.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Orosz.

Se Da Cuenta

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 24, inclusive.

03. Resolución Decanal N° 401, fechada el 31 de agosto pasado. En su parte normativa dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 401/2011

VISTO:

La Resolución HCD 239/2011 por la que se crea la Secretaría de Gestión Institucional de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que es necesario designar a quien tendrá a su cargo la mencionada Secretaría;

Que el Dr. Walter N. Dal Lago ha aceptado hacerse cargo de esas funciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Walter N. DAL LAGO (legajo 28.758) como Secretario de Gestión Institucional, a partir del 01 de setiembre de 2011, quien desempeñará esta tarea como carga anexa a su cargo de Profesor Asociado DE

ARTICULO 2°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 31 de agosto de 2011.
md.

- Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 43851/2011. Resolución Decanal N° 411, fechada el 02 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett se traslade en comisión a las ciudades de Granada (España) por el lapso 03 a 10 de septiembre en curso para participar en el congreso "VI International meeting on Lorentzian Geometry" y a Madrid del 10 al 14 de septiembre actual con el objeto de visitar la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 43599/2011. Resolución Decanal N° 413, fechada el 02 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de Otago (Nueva Zelanda) por el lapso 12 a 22 de septiembre en curso a fin de colaborar con el Departamento de Matemática y Estadística de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 44117/2011. Resolución Decanal N° 414, fechada el 02 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a las ciudades de Cluj Napoca (Rumania) por el lapso 21 a 25 de septiembre en curso para asistir a la 3rd Transylvanian NMR Workshop: "Frontiers of Magnetic Resonance: Applications to Nano and Microscopically Structures Systems", a Budapest (Hungria) del 26 de septiembre actual al 07 de octubre venidero con el objeto de participar del proyecto de colaboración bilateral "Time-dependent excitation of transient and metastable states in mesophases" y a Ulm (Alemania) por los días 08 y 09 de octubre próximo a fin de asistir a una reunión con colegas europeos.

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 44197/2011. Resolución Decanal N° 422, fechada el 06 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Roberto D. Pérez se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 05 a 09 de septiembre en curso para asistir al "21st International Congress on X-ray Optics and Microanalysis" (ICXOM21).

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 31245/2011. Resolución Decanal N° 423, fechada el 06 de septiembre corriente. Anula la Resolución Decanal N° 292/2011, por la que se enviaba en comisión a la Dra. N. Patricia Kisbye por el lapso 01 a 04 de julio para trasladarse a Río de Janeiro a fin de que hubiera brindado una conferencia en el "Workshop Proyecto Klein de Matemática".

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 45672/2011. Resolución Decanal N° 428, fechada el 12 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Ricardo Corín se traslade a la ciudad de Leuven (Bélgica) por el lapso 12 a 20 de septiembre en curso a fin de presentar un trabajo en la conferencia "FAST 2011".

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 45875/2011. Resolución Decanal N° 431, fechada el 06 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Florianópolis (Brasil) por el lapso 24 a 30 de septiembre en curso con el objeto de dictar un curso sobre Resonancia Magnética Nuclear en Sólidos.

- Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 44462/2011. Resolución Decanal N° 432, fechada el 13 de septiembre corriente. Encomienda a los docentes que se detallan seguidamente a trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por los lapsos descritos a fin de participar de la "96^a Reunión Nacional de la AFA", Ellos son:

- BÜRGESESSER, Rodrigo Exequiel por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.
- CHESTA, Miguel Ángel por el lapso 19 al 25 de septiembre de 2011.
- GALVÁN JOSA, Víctor Martín por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.
- LIMANDRI, Silvina Paola por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.

- ORTIZ, Omar Eduardo por el lapso 19 al 23 de septiembre de 2011.
- RE, Miguel Ángel por el lapso 19 al 23 de septiembre de 2011.
- SERRA, Pablo por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2011.
- STUTZ, Guillermo Eduardo por el lapso 19 al 25 de septiembre de 2011.
- VALENTINUZZI, María Cecilia por el lapso 19 al 23 de septiembre de 2011.

- Se toma conocimiento.

12. Resolución Decanal N° 437, fechada el 16 de septiembre corriente. En su parte normativa dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 437/2011

VISTO:

La Resolución HCD 236/2011 por la que se le acepta la renuncia al Dr. Walter N. DAL LAGO, como Secretario General de esta Facultad, a partir del 01 de setiembre de 2011; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Dal Lago se desempeñó como Secretario General, por el lapso 27 de junio de 2005 al 31 de agosto de 2011 (Res. HCD 103/05 y 115/08);

Que por Resolución Decanal N° 321/08 se le prorrogó la designación por concurso en su cargo de Profesor Adjunto DE, hasta el 31 de octubre de 2008, por aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza 1/98 de esta Universidad;

Que corresponde completar la prórroga por el período en que se desempeñó como Secretario General de esta Facultad,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 23 de diciembre de 2014 la designación por concurso del Dr. Walter N. DAL LAGO (legajo 28.758) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. 109/06), por aplicación de lo dispuesto en el Art. 1ro. de la Ordenanza 1/98 de la UNC.

ARTICULO 2°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 de setiembre de 2011.
md.

- Se toma conocimiento.

13. Resolución Decanal N° 442, fechada el 19 de septiembre corriente. En su parte normativa dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 442/11

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Informática de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría teniendo en cuenta las tareas a desarrollar;

Que el Dr. Adolfo J. Banchio ha aceptado hacerse cargo de esas funciones, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DS,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar, a partir del 01 de octubre del corriente año, como Secretario de Informática de la Facultad al Dr. Adolfo J. BANCHIO (legajo 32.107), quien desempeñará estas tareas como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DS.

ARTICULO 2º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 de setiembre de 2011.
md.

- Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 47086/2011. Resolución Decanal N° 444, fechada el 19 de septiembre corriente. Encomienda a la Dra. Silvina C. Pérez se traslade en comisión a la ciudad de Guayaquil (Ecuador) por el lapso 24 de septiembre en curso a 02 de octubre venidero con el objeto de acompañar al equipo olímpico que representará a la Argentina en la "XVI Olimpiada Iberoamericana de Física".

- Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 37472/2011. Providencia Decanal N° 89, fechada el 05 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Esther Galina se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el lapso 08 a 11 de agosto ppto. para asistir al Congreso Elga.

- Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 43614/2011. Providencia Decanal N° 104, fechada el 01 de septiembre corriente. Encomienda a la Dra. A. Karina Chattah se traslade en comisión a la ciudad de Alta Gracia por el lapso 05 a 07 de septiembre en curso a fin de participar "Cordubensis NMR 2011".

- Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 44301/2011. Providencia Decanal N° 105, fechada el 05 de septiembre corriente. Encomienda a la Dra. Cecilia E. González traslade en comisión a la ciudad de Alta Gracia por el lapso 05 a 07 de septiembre en curso con el objeto de participar y presentar un poster en la conferencia "Magnetic Resonance in a Cordubensis Perspective: New developments in NMR".

- Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 44302/2011. Providencia Decanal N° 106, fechada el 05 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Ricardo C. Zamar se traslade en comisión a la ciudad de Alta Gracia por el lapso 05 a 07 de septiembre en curso para participar y presentar un poster en la conferencia "Magnetic Resonance in a Cordubensis Perspective".

- Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 44442/2011. Providencia Decanal N° 107, fechada el 05 de septiembre corriente. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de San miguel de Tucumán por el lapso 19 a 21 de septiembre en curso a fin de participar en la

“XXXIV Reunión de Educación Matemática” organizada por la UMA.

- *Se toma conocimiento.*

20 EXP-UNC: 44546/2011. Providencia Decanal N° 108, fechada el 06 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 07 a 10 de septiembre en curso con el objeto de dictar clases en la Universidad Nacional de San Luis en el marco del programa Inter-U.

- *Se toma conocimiento.*

21 EXP-UNC: 45537/2011. Providencia Decanal N° 109, fechada el 12 de septiembre corriente. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Villa María por los días 15 y 16 de septiembre en curso para formar parte del tribunal de defensa de una Maestría.

- *Se toma conocimiento.*

22 EXP-UNC: 44937/2011. Providencia Decanal N° 110, fechada el 12 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el día 16 de septiembre en curso a fin de participar en las “Jornadas de Evaluación WINSIP 2010” de proyectos de investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

23 EXP-UNC: 45839/2011. Providencia Decanal N° 111, fechada el 13 de septiembre corriente. Encomienda a la Dra. Luciana Benotti se traslade en comisión a la ciudad de Huerta Grande por el lapso 14 a 16 de septiembre en curso para participar del “Human-Computer Interaction, Tourism and Cultural Heritage (HCITTOCH 2011): Strategies for a Creative Future with Computer Science, Quality Design and Communicability”.

- *Se toma conocimiento.*

24 EXP-UNC: 46166/2011. Providencia Decanal N° 112, fechada el 14 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 15 y 16 de septiembre en curso con el objeto de participar en la reunión de FONARSEC.

- *Se toma conocimiento.*

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Extensión

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 EXP-UNC: 46874/2011. Ante la solicitud de Nicolás Jares, Consejero Estudiantil por la bancada del GURI, respecto a que se considere el curso de Introducción al Sistema Operativo GNU Linux como curso de Extensión, la Comisión se pronunció. Su dictamen lleva la

firma del Consejero Alberto E. Wolfenson, Coordinador. Dice:

Dictamen de la Comisión de Extensión

Título: Solicitud de que sea considerado como curso de extensión el “Curso introductorio GNU/Linux”

Causante: Nicolás Jares

Expediente: 0046874/2011

Fecha: 9/09/2011

Vista la solicitud del Sr. Nicolás Jares solicitando que se considere como curso de extensión el “Curso introductorio GNU/Linux” esta comisión aconseja aprobar dicha solicitud considerando que es importante la participación de nuestra facultad en este tipo de actividades de extensión.

Córdoba 20/09/2011

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Despacho de la Comisión de Extensión sobre la propuesta de un curso de introducción al Sistema Operativo GNU Linux como curso de Extensión, que aconseja aprobar dicha solicitud.

Lo único que quiero aclarar es que las fechas propuestas son dos sábados a la tarde, con lo cual necesitamos alguna persona que esté a cargo de los laboratorios esos días y estamos en los trámites para que eso pueda ser efectivo, por lo tanto, será en ese horario en la medida que podamos contar con una persona que esté a cargo de los laboratorios en el transcurso del dictado.

Sr. Consej. Jares.- En un momento hubo un cambio con respecto a los dos días que iban a ser las clases por el tema de la disponibilidad de los docentes, y habían quedado como definitivas, de acuerdo a la disponibilidad, el 1º y el 15. Quería saber si efectivamente esas son las fechas, porque en un primer momento la propuesta había sido para el 1º y el 8.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si el 1º y el 15 de octubre son las fechas que ustedes estipulan tendremos en cuenta esas fechas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 25.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 40821/2011. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado mediante nota que dirige al Sr. Decano presenta las propuestas de las Comisiones Asesoras de Ciencias de la Computación, Matemática, Astronomía y Física para la designación de los Directores Académicos y Directores Académicos Alternos de esas carreras de Doctorado, respectivamente. El pasado 25 de agosto del corriente finalizó el período de los actuales Directores y Directores Alternos, motivo por el cual es necesario actualizar estas designaciones.

Se ubican al orden cronológico en que fueron sugeridos, ellos son:

Matemática: Director Académico: Dr. Jorge A. Vargas; Director Alterno: Dra. María J. Druetta.

Computación: Director Académico: Dr. Gabriel G. Infante López; Director Alterno: Dr. Pedro R. D'Argenio.

Astronomía: Director Académico: Dr. Emilio Lapasset; Director Alterno: Dr. Hernán Muriel.

Física: Director Académico: Dr. H. Jorge Sánchez; Director Alterno: Dr. Gustavo D. Dotti.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Propuestas que presentan las Comisiones Asesoras de las distintas áreas de la Facultad para designar los Directores Académicos y Directores Académicos Alternos de las carreras de Doctorado.

Si están de acuerdo, debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para que sea analizado.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Consejo de Grado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 27, pero tal vez deberíamos esperar a que llegue la doctora Kisbye porque hay alguna información que completar.

Por lo tanto, si están de acuerdo, dejamos en suspenso los puntos 27, 28 y 29.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EXP-UNC: 46731/2011. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica con acuerdo del Consejo de Grado, eleva las solicitudes de inscripción a la materia Seminario de la Licenciatura en Física y Trabajo Especial de las cuatro licenciaturas. Incluyen además, pedidos de prórroga para la finalización del Trabajo Especial y pedidos de cambio de tema y de director.

EXP-UNC: 46731/2011

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N° ----/11

VISTO

Las solicitudes presentadas por alumnos de 5° año de las Licenciaturas en Astronomía, Ciencias de la Computación, Física y Matemática para que se les autoricen los temas y directores de los respectivos Trabajos Especiales y Seminarios;

Los pedidos excepcionales de prórroga y cese de actividades, en Trabajos Especiales oportunamente autorizados; y

CONSIDERANDO

Que las Resoluciones N° 171/90, 101/95 y 202/07 del H. Consejo Directivo fijan las normas para la realización del Trabajo Especial;

Que la Resolución N° 188/00 H. Consejo Directivo establece las disposiciones que regulan la realización de la materia "Seminario" de la Licenciatura en Física;

Que en la sesión de este Cuerpo del 20 de septiembre de 1989 se acordó incluir en las resoluciones de autorización de Trabajos Especiales, las correspondientes a los Seminarios de Física, con los temas y directores propuestos;

Que se cuenta con la conformidad de los docentes propuestos para dirigirlos;

Que todas las solicitudes presentadas por los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación fueron avaladas por los docentes encargados de la asignatura Trabajo Especial de esa carrera;

Que los pedidos especiales de excepción cuentan con el acuerdo de los directores autorizados;

Que en la sesión del 20 de septiembre del corriente año, el Consejo de Grado ha revisado las solicitudes presentadas, en todos los casos, sin formular objeciones;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Extender hasta el 31 de marzo de 2012, el plazo para la presentación de los Trabajos Especiales correspondientes a los alumnos:

- María Gabriela VOLPE (D.N.I. N° 22.737.412), estudiante de la Licenciatura en Astronomía; Trabajo Especial autorizado por Res. HCD N° 76/08, bajo la dirección de la Dra. María Victoria ALONSO.
- Pablo Javier ZADER (D.N.I. N° 27.958.033), estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; Trabajo Especial autorizado por Res. HCD N° 175/07. Directores, Dres. Andrés RAVELO y Daniel Edgardo FRIDLINDER.

ARTICULO 2º.- Cesar el desarrollo de los Trabajos Especiales que se consignan y, en consecuencia, desafectar a los alumnos y directores oportunamente designados para realizar esta actividad:

- *“Algoritmos para la verificación de refinamiento riguroso en sistemas de transiciones modales”*, autorizado por Res. HCD N° 289/2010, a cargo del estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Eric Alejandro DESTEFANIS (D.N.I. N° 32.494.662). Directores, Dres. Pedro D'ARGENIO y Nazareno AGUIRRE.
- *“Desarrollo de software para la generación de imágenes satelitales sintéticas”*, autorizado por Res. HCD N° 161/09, a cargo del alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, señor Mariano Enrique DELLA VEDOVA (D.N.I. N° 29.832.366) y bajo la Dirección de los Dres. Carlos Marcelo SCAVUZZO y Daniel Edgardo FRIDLINDER.
- *“Relaxometría posicional: dispersión de la relajación magnética nuclear espín-red con volumen selectivo”*, autorizado por Res. HCD N° 112/11, a cargo del alumno de la Licenciatura en Física, señor Javier Agustín ROMERO (D.N.I. N° 32.546.565). Director, Dr. Esteban ANOARDO.

ARTICULO 3º.- Autorizar la realización de los Trabajos Especiales y Seminarios detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ----- DÍAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL ONCE.

Mjm

ANEXO

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: JORAY, Francisco José
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Análisis espectroscópicos de grupos compactos en el universo local”*
DIRECTOR: Dr. DIEGO R. GARCÍA LAMBAS

ALUMNO: TAORMINA, Mónica Silvia
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Entornos de galaxias con núcleos activos a altos redshifts”*
DIRECTOR: Dr. CARLOS G. BORNANCINI

ALUMNO: VILLALON, Carolina Inés
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Espectroscopía de grupos compactos a redshifts intermedios”*
DIRECTOR: Dr. DIEGO R. GARCÍA LAMBAS

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNOS: ALONSO, Dionisio Enrique
PERONA, Leandro Sebastián
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Desarrollo e implementación de un entorno de ejecución de C sin comportamientos indefinidos”*
DIRECTOR: Lic. DANIEL F. MOISSET DE ESPANES

ALUMNO: BONIGO, Gonzalo Ezequiel
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Diagnosticabilidad para sistemas distribuidos y concurrentes”*
DIRECTORA: Dra. LAURA BRANDAN BRIONES

ALUMNO: BUDDE, Carlos Esteban
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Bisimulaciones de estado y evento sobre procesos de Markov etiquetados no deterministas y su caracterización lógica”*
DIRECTORES: Dr. PEDRO R. D'ARGENIO
Dr. PEDRO SANCHEZ TERRAF

ALUMNO: CLAVERO, Gabriel Nicolás
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Desarrollo de un motor de renderizado de entornos tridimensionales en tiempo real con algoritmos de iluminación global”*
DIRECTOR: Dr. OSCAR H. BUSTOS

ALUMNO: DESTEFANIS, Eric Alejandro
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Semántica de procesos para sistemas interactivos”*

DIRECTORES: Dr. PEDRO R. D'ARGENIO
Lic. MATIAS DAVID LEE

ALUMNO: DE FRANCESCO, Juan Pablo
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Estructura Matsui y otras componentes de un cifrador de bloque"*

DIRECTOR: Dr. DANIEL E. PENAZZI

ALUMNO: DELLA VEDOVA, Mariano Enrique
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Filtros y técnicas de clasificación en imágenes de teledetección"*

DIRECTOR: Dr. OSCAR H. BUSTOS

ALUMNO: GARCIA, Héctor Raúl
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Clasificación supervisada usando medidas de la geoestadística"*

DIRECTOR: Dr. OSCAR H. BUSTOS

ALUMNO: GODIN, Boris
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Diseño de bots colaborativos dentro de un juego 3D"*

DIRECTORA: Dra. LUCIANA BENOTTI

ALUMNOS: GOMEZ ELFI, Néstor Adrián
RODRIGUEZ, Juan Cruz
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Herramienta de diagnóstico, entrenamiento y auto-entrenamiento para niños, jóvenes y adultos disminuidos visuales"*

DIRECTOR: Dr. DANIEL E. FRIDLENDER

ALUMNOS: HERRANZ, Matías Leandro
TITA, Joaquín
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Filtros y técnicas de clasificación para imágenes SAR implementadas en Python"*

DIRECTOR: Dr. OSCAR H. BUSTOS

ALUMNO: HERRERO, Francisco Javier
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *"Simulación de esquemas antivirales en el tratamiento del SIDA"*

DIRECTOR: Lic. PEDRO ANGEL PURY

COLABORADO
R _____ DE Señor DANIEL F. GUTSON

DIRECCIÓN

ALUMNO: INGARAMO, Gastón

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Paralelización masiva de algoritmos para la verificación de sistemas con probabilidades”*
DIRECTORES: Dr. PEDRO R. D'ARGENIO
Lic. CARLOS SERGIO BEDERIAN

ALUMNO: MIRANDA, Leonardo Ezequiel
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Computación paralela aplicada a segmentación y clasificación de imágenes vía cálculo de cápsulas convexas”*
DIRECTOR: Dr. OSCAR H. BUSTOS
COLABORADO
R _____ DE Lic. CARLOS SERGIO BEDERIAN

DIRECCIÓN
ALUMNO: MOLINA, Matías Daniel
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Filtros morfológicos en clasificación de imágenes satelitales”*
DIRECTOR: Dr. OSCAR H. BUSTOS

ALUMNO: MONTI, Raúl Enrique
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Revisión y extensión de un model checker para la verificación automática de sistemas tolerantes a fallas”*
DIRECTOR: Dr. PEDRO R. D'ARGENIO

ALUMNO: NAVARRO HORÑIACEK, Juan Ignacio
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Generación automática de descripciones de scripts web en lenguaje natural”*
DIRECTORA: Dra. LUCIANA BENOTTI

ALUMNO: NIETO, Alberto Gastón
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Computación paralela aplicada al procesamiento de imágenes de teledetección”*
DIRECTOR: Dr. OSCAR H. BUSTOS
COLABORADO
R _____ DE Lic. CARLOS SERGIO BEDERIAN

DIRECCIÓN
ALUMNOS: OLIVA, Pablo Miguel
RAMOS, Leandro Ezequiel
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Simulador extensible de la infección del virus HIV considerando múltiples cepas y tejidos”*
DIRECTOR: Lic. PEDRO ANGEL PURY
COLABORADO
R _____ DE Señor DANIEL F. GUTSON

DIRECCIÓN
ALUMNO: PACHECO, Ernesto Fabián
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Evaluación en gran escala de algoritmos clásicos para generación de expresiones referenciales”*

DIRECTORES: Dr. PABLO ARIEL DUBOUE
Lic. MARTIN ARIEL DOMINGUEZ

PROFESOR

REPRESENTANTE Lic. MARTIN ARIEL DOMINGUEZ

TE

ALUMNO: PEREZ PALADINI, Agustín Daniel

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Software para la detección de variables hidrodinámicas en laboratorio mediante técnicas de video de alta definición”*

DIRECTOR: Ing. Mgtr. PAOLO GYSSELS

PROFESOR

REPRESENTANTE

TE

Dr. OSCAR H. BUSTOS

ALUMNO: RACCA, David Nicolás

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Integración de técnicas de grounding en instructores virtuales colaborativos”*

DIRECTORA: Dra. LUCIANA BENOTTI

ALUMNO: TEALDI, Matías Daniel

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Paralelización masiva de algoritmos para la verificación simbólica de sistemas determinísticos con probabilidades”*

DIRECTORES: Dr. PEDRO R. D'ARGENIO
Lic. CARLOS SERGIO BEDERIAN

ALUMNO: VARGAS VIEYRA, Mariana

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Componentes principales en clasificación de imágenes de teledetección espacial”*

DIRECTOR: Dr. OSCAR H. BUSTOS

ALUMNO: VOLARIK, Néstor Mariano

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Caracterización estadística de los efectos macroscópicos causados por eventos singulares durante el procesamiento de algoritmos de comunicación digital serial”*

DIRECTOR: Ing. CARLOS ALBERTO MARQUÉS

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: ALTAMIRANO, Natacha Belén

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Dualidad entre teorías de Gauge y gravedad (AdS/CFT)”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO A. DAIN

- ALUMNO: ALTAMIRANO, Natacha Belén
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Desigualdades entre área momento angular y carga para agujeros negros”*
DIRECTOR: Dr. SERGIO A. DAIN
- ALUMNO: CAMPISE, Florencia
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Reología por resonancia magnética nuclear”*
DIRECTOR: Dr. GUSTAVO A. MONTI
- ALUMNO: CAMPISE, Florencia
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Estudio de dinámica de polímeros mediante efecto nuclear Overhauser”*
DIRECTOR: Dr. GUSTAVO A. MONTI
- ALUMNO: CUESTAS, María Eloísa
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Propiedades de estados resonantes en mecánica cuántica”*
DIRECTOR: Dr. PABLO SERRA
- ALUMNO: CUESTAS, María Eloísa
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Estudio de las propiedades de autoestados de la ecuación de Schrödinger con condiciones de contorno de Siegert”*
DIRECTOR: Dr. PABLO SERRA
- ALUMNO: DENARO, Pedro Ignacio Esteban
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Modos cuasi-normales”*
DIRECTOR: Dr. GUSTAVO D. DOTTI
- ALUMNO: DENARO, Pedro Ignacio Esteban
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Ondas en el espacio-tiempo de Misner”*
DIRECTOR: Dr. GUSTAVO D. DOTTI
- ALUMNO: GOMEZ MANSILLA, Agustín Mariano
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Paradoja de Klein en grafeno”*
DIRECTOR: Dr. LUIS E.F. FOA TORRES
- ALUMNO: GOMEZ MANSILLA, Agustín Mariano
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Ecos y coherencias de múltiples cuantos en resonancia magnética nuclear: aplicación a cristales líquidos con distintas mesofases”*
DIRECTORA: Dra. ANA KARINA CHATTAH

ALUMNO: NIEVA, José Iván
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Análisis de fuentes de ondas gravitacionales”*
DIRECTOR: Dr. CARLOS NICOLAS KOZAMEH

ALUMNO: NIEVA, José Iván
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Aplicación de la transformada de Hilbert-Huang para la caracterización instrumental de interferómetros de ondas gravitacionales avanzados”*
DIRECTOR: Dr. MARIO C. DÍAZ

PROFESOR REPRESENTANTE Dr. CARLOS N. KOZAMEH

ALUMNO: PEREZ PISKUNOW, Pablo Matías
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Grafeno: perspectivas y aplicaciones”*
DIRECTOR: Dr. LUIS E.F. FOA TORRES

ALUMNO: PEREZ PISKUNOW, Pablo Matías
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Dinámica cuántica de excitaciones en grafeno”*
DIRECTOR: Dr. LUIS E.F. FOA TORRES

ALUMNO: PRINA, Ignacio
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Imágenes del tensor de difusión aplicadas al estudio del cerebro”*
DIRECTOR: Dr. RODOLFO H. ACOSTA

ALUMNO: PRINA, Ignacio
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Hiperpolarización en resonancia magnética nuclear utilizando parahidrógeno”*
DIRECTOR: Dr. RODOLFO H. ACOSTA

ALUMNO: ROMAN DERBAS, Marcos Daniel
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Estructura y propiedades del grafeno”*
DIRECTOR: Dr. LUIS E.F. FOA TORRES

ALUMNO: ROMAN DERBAS, Marcos Daniel
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Estudio teórico de la formación de patrones espacio-temporales en el núcleo supraquiasmático”*
DIRECTOR: Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

ALUMNO: ROMERO, Javier Agustín
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Efectos del sonido en el orden molecular de cristales líquidos,”*

DIRECTOR: *observados a través de imágenes por resonancia magnética nuclear”*
Dr. GERMAN D. FARRHER

ALUMNO: VENOSTA, Lisandro
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Reforzamiento por fluorescencia de líneas $K\beta$ en EPMA”
DIRECTOR: Dr. GUSTAVO E. CASTELLANO

LICENCIATURA EN MATEMATICA

ALUMNO: MOYANO, Gabriel Eduardo
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Producción óptima de energía”
DIRECTOR: Dr. DAMIAN FERNANDEZ FERREYRA

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Solicitudes de inscripción en la materia Seminario de la Licenciatura en Física y los Trabajos Especiales de las Licenciaturas; está la resolución y en el Anexo todas las propuestas. Si lo creen adecuado, lo pasaríamos a comisión para que lo analicen.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Es necesario que pase a comisión?, porque ya fue analizado por el Co-Grado, son cuestiones que no requieren de mucho más.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si no hay objeción, no tengo ningún problema en que sea aprobado en este momento.

- *Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica,
Dra. Patricia Kisbye.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Hay apuro en aprobar las propuestas de Seminario y Trabajos Especiales o pasa a comisión?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No sé si hay apuro, son alumnos que están en condiciones de inscribirse y lo que se hace sería demorarles la inscripción.

Sr. Consej. Ávila.- La última vez lo analizamos en comisión porque hubo varios casos de doble dirección, no sé si en esta ocasión hay casos de ese tipo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Hay casos así, en Computación hay unos cuantos de doble dirección y están todos justificados. Hay de doble dirección y también de director que dirige a más de un alumno.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿De un mismo tema?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Hay casos como, por ejemplo, Oscar Bustos que dirige a muchos alumnos con diferentes temas, después hay casos de directores que dirigen a dos alumnos dentro de un mismo tema pero especificando qué hace cada uno, y también hay casos en los que alumnos -lo aclaro en la nota- han decidido cambiar de tema y de director.

Tenemos el caso de Carlos Budde que está dirigido por Pedro D'Argenio y Sánchez Terraf, el primero aporta la parte de Computación y Sánchez Terraf todo lo que se refiere a los fundamentos teóricos sobre Lógica y Teoría de Conjuntos. En el caso de Eric Destefanis, estaba dirigido por D'Argenio y Nazareno Aguirre, pero cambia de tema y es dirigido por dos, donde Matías Lee tiene cierta especificidad en la parte del software que utilizan. Por su parte, Carlos Bederian aparece en tres Trabajos: de Gastón Ingaramo, de Leonardo Miranda y de Alberto Nieto, y esto es porque no sé si recuerdan que se dio una Optativa desde la Universidad de

Louisiana donde se aprendía a utilizar un software específico, él es experto en ese software y en todos los casos esa es la justificación; en el primero está con Pedro D'Argenio y en los otros dos con Oscar Bustos, pero en estos es Colaborador de Dirección.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Cuál es la diferencia?; ¿por qué en algunos casos es Director y en otros Colaborador de Director?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No está muy clara la diferencia en la reglamentación, por eso, el Consejo de Grado presentó ahora una posible modificación del reglamento tratando de no diferenciar, que directamente haya un Director o dos Directores, pero cuál es la diferencia entre un Colaborador y un Codirector yo tampoco lo tengo claro.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Adrover.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 30.

Retomamos el tratamiento de los puntos 27, 28 y 29, en primer lugar, corresponde el tratamiento del punto 27.

27 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución docente para el segundo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N° 126/11, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Astrometría	Bustos Fierro, Iván
Física Moderna I	Fabietti, Luis

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE
---------	-------------------	------------

		PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Metodología y Práctica de la Enseñanza		Viola, Fernanda Beatriz
(completar)		Bustos Fierro, Iván
Física Moderna I	Fabietti, Luis	

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Introducción al método de los elementos finitos”: Especialidad II y Optativa de la Licenciatura en Matemática, a cargo del Dr. Ing. Sergio Preidikman, con inicio el día 10 de octubre y finalización en la primera semana de marzo.

D) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Física Acústica”: Especialidad I de Física, a cargo del Dr. Edgardo Bonzi y la Lic. Gabriela Grad.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ep.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Modificatoria de la distribución docente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Iván Bustos Fierro tiene un cargo simple en el Observatorio y otro trabajo fuera del Observatorio que, aparentemente, es su trabajo principal, por lo cual no podía asistir a la materia Astrometría ya que se le superponía con su otro trabajo, motivo por el cual presentó una nota en el Observatorio en la primera semana de clases. En primer lugar, habló con el Coordinador quien le dijo que presentara una nota solicitando cuatrimestre libre, pero pasaron las semanas y no recibió respuesta, entonces, me escribió a mí diciéndome que no está asistiendo por esa razón.

Ante esto le escribo al Coordinador de Astronomía diciéndole que por favor revise la situación de este docente, ya sea cambiándolo de materia o bien solicitando que se lo excluya de la distribución docente. Fueron pasando las semanas y el miércoles yo iba a presentar una nota solicitando que se lo excluya de la distribución docente porque no estaba pudiendo cumplir, pero finalmente la semana pasada me informan por correo electrónico -no lo tengo por nota- que no se le autoriza el cuatrimestre libre en el Observatorio, por lo cual me dicen que lo ubique en otra materia; a esto respondo que no hay ninguna materia en la que yo vea una necesidad particular de que haya un docente y que decidan un horario en el que él pueda, y un horario en el que él puede ir es el de los Laboratorios de Física General III los miércoles a la tarde. Entonces, en el segundo cuadro -que figura vacío- lo que sugiero es poner Física General III, Laboratorios. Esta es la razón por la cual Iván Bustos Fierro cambia de asignatura.

En cuanto a Luis Fabietti, en la sesión pasada se desafectó a Giorgio Caranti por su jubilación, entonces, hay que asignar un docente encargado; en ese momento el Consejo Directivo propuso que fuera Luis Fabietti, por eso figura ahí. Todavía falta que el Coordinador de Física me sugiera a alguien para reemplazar a Luis Fabietti en los Laboratorios, que es donde él estaba.

Con respecto al punto C), es un curso de posgrado, no sé si recuerdan que se demoró

su inicio porque el doctor Preidikman había viajado, entonces, solicitan que sea incorporada como Especialidad y Optativa para la Licenciatura en Matemática. Han presentado el programa y la particularidad que va a tener esta materia es que, si bien la estamos ubicando en el segundo cuatrimestre, tiene inicio el 10 de octubre y termina en marzo, o sea que no va a tener fechas de exámenes en diciembre y febrero, por lo tanto, si hay alumnos que necesitan recibirse con esta materia tendrán que pedir fecha especial en marzo -eso lo dejo claro- o bien tienen que hacerla por promoción y terminar por promoción.

El punto D) es una materia que se dicta también como Especialidad III porque como Especialidad I no tiene alumnos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, lo aprobaríamos, pero aconsejaría que cuando se pase la información respecto del desempeño de los docentes al Observatorio se diga que en esta materia ha estado hasta esta fecha sin asistir a clases.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Él lo dijo desde el primer día, no sé cómo lo ven ustedes, pero es una persona que tiene un trabajo afuera, yo no puedo obligarlo a que no vaya.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El Observatorio debería haber resuelto el tema.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El Observatorio, en este caso, debería haber avisado un poco antes.

Sr. Consej. Levstein.- ¿En Astrometría lo reemplazó alguien?

Sr. Consej. Merlo.- Hay dos docentes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Tiene cinco alumnos y hay un docente en el teórico y uno en el práctico, Mariano Domínguez y Marcelo Lares en el práctico.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. El Sr. Juan I. Navarro Horñiacek eleva su renuncia al cargo de Ayudante Alumno a partir del 30 de septiembre en curso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se trata de un Ayudante Alumno que renuncia a su cargo a partir del 30 de septiembre, por lo cual corresponde nombrar a quien seguiría en el orden de mérito.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Acá hay un problema, en la última renuncia hubo dos Ayudantes que no fueron designados porque debían reemplazar al anterior en Ingeniería de Software I, entonces, se saltaron dos personas y se nombró a la tercera, Joseph Cortez Sánchez. Ahora, con esta renuncia, se les volvió a preguntar a estos anteriores y tampoco pueden por los horarios; el problema es que el que les sigue, Becerra, está interesado en la Ayudantía pero no puede cubrir la materia -en este caso es Base de Datos- porque la está cursando, y el que le sigue en el orden de mérito tampoco la tiene aprobada.

Por las consultas que hice a Walter Dal Lago le corresponde al Consejo Directivo decir si vamos a tomar esa decisión de que no se nombra al Ayudante Alumno porque no puede en esa materia porque la está cursando -que no es un requisito que se les pide cuando concursan, o sea, no lo hacen por una materia- y seguimos llamando hasta que alguien pueda porque cur-

sa otra materia, o si igual se nombra a este alumno que, en realidad, está interesado en la Ayudantía pero se lo pone en otra materia.

Sr. Consej. Ávila.- ¿No puede cambiar con otro Ayudante Alumno?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No lo sé, el Coordinador de Computación no está en estos momentos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Si es por orden de mérito y la Ayudantía no se concursa por materia, corresponde dársela y que la Facultad reorganice la distribución de los Ayudantes Alumnos para cubrir las necesidades docentes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No fue lo que se hizo con el caso anterior, por eso mi pregunta es si en este caso volvemos a repetir el mismo procedimiento. Con Cortez Sánchez no se intentó hacer un enroque, el Coordinador dijo que si no podía en Ingeniería de Software I no se lo nombraba.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Este chico en qué materia está?, ¿en la misma?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En este caso es Base de Datos, es otra materia, pero los docentes dicen que necesitan un Ayudante Alumno, entonces, la pregunta es: ¿qué hacemos?, porque el que le sigue es Becerra, que está interesado en la Ayudantía pero no puede estar ahí porque la está cursando.

Tengo la no aceptación de Gastón Nieto y la no aceptación de Franco Caneri que son los anteriores, y el que sigue ha manifestado que está interesado.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Bajo qué condiciones no aceptaron?, ¿esa materia a esa hora o pueden aceptar en otra materia?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No lo sé.

Sr. Consej. Paván.- ¿La nota qué dice?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Gastón Nieto, que estaba primero, dice: *"Hola Patricia, no puedo, ese horario lo tengo ocupado pero muchas gracias por preguntarme"*. Yo igual le había hablado por teléfono y me había dicho que trabajaba, que tenía algún problema.

Por su parte, Franco Caneri dice: *"Mediante este medio comunico la no aceptación a la propuesta del cargo de Ayudante Alumno por no contar con disponibilidad en los horarios ofrecidos"*.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sugiero que se acepte la renuncia y que se nos permita analizar la situación para ver a quién podemos reemplazar en Base de Datos y nombrar al primero en el orden de mérito que esté dispuesto a asumir la Ayudantía.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Los que siguen son los que tienen problemas de horario o los que no aprobaron la materia?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Los dos que siguen ahora no han aprobado la materia, uno la está cursando y el otro no la aprobó, y el otro que sigue sí la aprobó pero no le ha preguntado.

Srta. Consej. Orosz.- Si la Facultad va a hacer un esfuerzo para redistribuir los Ayudantes de manera tal que estas dos personas que siguen puedan dar clases, creo que habría que darles la oportunidad a las personas que presentaron la nota.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- A lo mejor no se entendió, pero eso es lo que intenté decir.

Si están de acuerdo, según las posibilidades que tengamos haremos el nombramiento respetando el orden de mérito, y correspondería nombrarlos a partir del 1º de octubre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.

- Ingresar a la sala de sesiones la consejera Altamirano.

Sr. Consej. Levstein.- Respetando también que hayan aprobado la materia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por supuesto, respetando que en la materia que esté la tenga aprobada.

Sr. Consej. Jares.- Quiero hacer un comentario. Si en el Área Computación puede pasar que alguien quede dentro del orden de mérito de Ayudante Alumno con los requisitos que se piden para el concurso y sea posible que haya materias que no tenga aprobadas en las que pueda ir quiere decir que el Reglamento habilita a que, eventualmente, todos los que se inscriban y entren no tengan aprobada, por ejemplo, Base de Datos. Me parece que hay una debilidad en la forma en que se concursan los Ayudantes Alumnos, por lo menos en la Sección Computación. Si pasó una vez quiere decir que podría pasar otras veces.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por supuesto que es algo a revisar si lo consideran adecuado.

Sr. Consej. Jares.- Por lo menos en Matemática, con los requisitos que se piden, que son Análisis III y Estructuras III o Análisis III y Complementos de Álgebra Lineal, tener aprobadas esas materias habilita a todas las de primer año, necesariamente hay que tener aprobadas las otras por el régimen de correlatividades. Por eso digo que es como inconsistente.

Srta. Consej. Orosz.- En las otras carreras, por lo que se pide no puede pasar nunca que un Ayudante vaya a una materia que no la sabe.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿En Computación no hay condición de materias aprobadas? Yo creo que sí, pero no debe estar Base de Datos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En Matemática y en general cubren primer año, no es lo que pasa en Computación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que eso lo podemos dejar para un análisis específico, si lo consideran adecuado.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que tal vez el Área de Computación debería analizar una modificación de los llamados y para esa área hacerlo por materia; o sea, que analicen qué necesidades tienen para evitar este tipo de problemas.

Sr. Consej. Paván.- Esa misma situación se daría en las otras carreras -Base de Datos es una materia de tercer año- si se les exigiera a los Ayudantes Alumnos Métodos en Física o Estructuras Algebraicas en Matemática; en Computación los requisitos que se les pide son menores a las materias en las que se los termina designando.

Sr. Consej. Barsotti.- La particularidad que se da en Computación es que las materias de tercer año son numerosas, entonces, necesitan Ayudantes Alumnos, y eso no pasa en las otras carreras.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que no es necesario que entremos en debate ahora, podremos sugerirle a la Comisión Asesora de Computación que, si lo consideran necesario, hagan una sugerencia para solventar estos problemas cuando ocurran.

Sr. Consej. Merchán.- Lo mismo para Astronomía, porque pasa algo parecido ya que las materias de Astronomía arrancan en segundo año y a veces se presentan estudiantes que tienen aprobada sólo una materia de Astronomía y hay que ponerlos a todos en la misma materia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo, a lo mejor es algo a sugerir.
En consideración, con esa salvedad.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución de Ayudantes Alumnos para las materias del segundo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N°xxx/11

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N° 206/11, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre de 2011;

CONSIDERANDO

Que es necesario introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Modificar la Resolución HCD N° 206/11 de la siguiente manera:

A) Desafectar los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA COMPUTACIÓN</u>	
Bases de Datos	NAVARRO HORÑIACEK, Juan Ignacio

B) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA COMPUTACIÓN</u>	
Bases de Datos	

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ep.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Modificatoria de la distribución de Ayudantes Alumnos en la que se hace el cambio -de acuerdo al punto 28- y quedará completada cuando decidamos

quién es el estudiante que asumirá ese cargo.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC: 34419/2011, 34484/2011 y 34874/2011. Proyecto de Resolución HCD, respecto a rectificaciones de resoluciones 161/11, 179/11 y 191/11, referidas a dictámenes de evaluaciones docentes que fueran elevadas al H. Consejo Superior. Proyectos iguales fueron confeccionados para los tres casos, se presenta una de ellas que corresponde al Ing. Javier Gaspar, los otros casos corresponden al Dr. Oscar L. Mensio y al Lic. Diego M. Forni. Dice:

EXP – UNC 34874/2011

Proyecto RESOLUCIÓN HCD.-

VISTO

La Res. N° 179/2011 por la que se eleva al HCS el dictamen de la Comisión Evaluadora sobre el desempeño del Ing. Javier Gaspar; y

CONSIDERANDO

Que el Ing. Javier GASPAR fue evaluado satisfactoriamente, con observaciones, en el año 2009;

Que la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la UNC aprobó el plan de mejoras presentado por el interesado y lo designó por el término de dos años a partir del 1° de abril de 2009;

Que en la evaluación docente correspondiente a este año el dictamen fue satisfactorio;

Que por un error involuntario, que debe ser subsanado, este Cuerpo solicitó se lo designe por el término de cinco años a partir del 1° de abril de 2011, y se lo debe designar por el tiempo faltante, según el Estatuto de la UNC, de tres años;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rectificar el art. 1° de la Res. HCD 179/2011, en el sentido de que donde dice “...por el lapso estatutario de cinco (5) años a partir del 1° de abril de 2011”, debe decir “...por el lapso estatutario de tres años a partir del 1° de abril de 2011”.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA ADÍAS DEL MES DE
..... DE DOS MIL ONCE.

gl

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se produjo un error involuntario cuando realizamos las resoluciones del Consejo Directivo para enviar al Superior respecto de los resultados de las evaluaciones docentes de Javier Gaspar, Oscar Mensio y Diego Forni. En ese momento se dijo que e-

ra por cinco años y deberían haber dicho que era por tres años, porque era luego de una evaluación con: satisfactorio con observaciones.

- *Se retira la señora Secretaria Académica.*

Se presenta el modelo de resolución que hay que enviar al Consejo Superior para ser modificadas, y son las tres iguales.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 52723/2011. En referencia a la apelación del Dr. Edgardo V. Bonzi al dictamen de la selección interna de ascensos de dos Profesores Asociados a Profesores Titulares en el grupo del GEAN, cuyos aspirantes fueron los Dres. Edgardo V. Bonzi, Gustavo E. Castellano y Jorge C. Trincavelli, se sugiere desde Decanato que se envíe a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Bonzi presentó una apelación al dictamen de la selección interna, el Decanato sugiere enviarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su análisis y que luego pase a la Comisión de Asuntos Académicos para que estudie el caso.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Oportunamente el Dr. Miguel Ángel Ré solicitó se prorrogue su licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, asimismo se prorrogue su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple hasta el 31 de marzo de 2012.

Este H. Consejo Directivo decidió hacer estas prórrogas hasta el 30 de septiembre en curso y enviar el tema a la Dirección de Asuntos Jurídicos (aún no ha vuelto).

Por Decanato se sugiere responder al pedido original del Dr. Ré y prorrogar sus designaciones hasta el 31 de marzo de 2012.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ante las solicitudes del doctor Ré, en su oportunidad, el Consejo analizó la situación para ver si era lo más conveniente. Se mandó el tema a la Dirección de Asuntos Jurídicos y todavía no ha vuelto, pero hemos hablado telefónicamente con la abogada que analizó el caso y nos sugirió la forma de solucionar el asunto en general para todos los casos de este tipo, por lo cual sugerimos responder positivamente a la solicitud del doctor Ré hasta el 31 de marzo de 2012 y, en ese momento, con toda la información que haya venido de Asuntos Jurídicos tomar la decisión que corresponda, lo mismo con todos los casos similares que ocurran.

Si están de acuerdo, prorrogaríamos la licencia y la designación hasta el 31 de marzo de 2012.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. Por Decanato se sugiere prorrogar la designación interina, cuyo vencimiento es el 30 de septiembre corriente, de los Dres. Nesvit E. Castellano como Profesor Asociado DE, Guillermo E.E. Aguirre Varela y Rodolfo G. Pereyra como Profesores Adjuntos DE y del Lic. Esteban Druetta como Profesor Asistente DSE.

Dichos cargos se podrán financiar con la disponibilidad dada por la jubilación del Dr. Giorgio M. Caranti.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los doctores Nesvit Castellano, Guillermo Aguirre Varela y Rodolfo Pereyra están nombrados en sus cargos utilizando los puntos de la licencia de Miguel Ré, pero en este momento esos cargos pueden cubrirse con las unidades de la jubilación de Giorgio Caranti, por lo que proponemos renovarles las designaciones interinas hasta el 31 de marzo de 2012 con las fuentes provenientes del cargo del doctor Caranti.

Srta. Consej. Orosz.- En el punto 40 también se menciona algo sobre la jubilación del doctor Caranti, ¿alcanza para todo?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que sí, igualmente eso va a ir a la Comisión de Presupuesto y Cuentas que hará el análisis correspondiente. De todas maneras, las renovaciones hay que hacerlas, no provoca ningún cambio en los papeles sino que eso es a tener en cuenta nosotros para futuras cuestiones. Entiendo que alcanzaría, pero el hecho de hacerlo con los puntos disponibles del cargo del doctor Caranti permitiría que estos cargos se llamen a concurso.

Sr. Consej. Levstein.- Por otro lado, también queda lo de Miguel Ré.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso también queda en el grupo.

Quiero aclarar -como está dicho en el encabezado- que se hará lo mismo para el licenciado Esteban Druetta, pero eso sí seguiría -justamente, en función de que alcancen los puntos- con los puntos de la licencia de Miguel Ré.

Entonces, prorrogaríamos los cargos de los doctores Castellano, Aguirre Varela y Pereyra y también el de Druetta, sólo que los tres primeros con los puntos de la jubilación del doctor Caranti y el último, como venía siendo, con la licencia de Miguel Ré.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Se pueden llamar a concurso los cargos que pasarían a financiarse con lo del doctor Caranti?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se podría, eso requerirá el procedimiento habitual, entra el pedido y se analiza en Comisión de Presupuesto en cuanto a los pedidos que haya.

Sr. Consej. Ávila.- Porque algunos de esos cargos están ocupados interinamente desde el 2008.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por supuesto, entiendo que esa es la idea, que no queden ajustados a los puntos de una licencia para que puedan ser nombrados, son docentes con muchos años de trabajo en la Facultad, es lo que corresponde.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Cuántos puntos se están usando ahí?

Sr. Consej. Wolfenson.- Los de la reducción de dedicación de Miguel Ré.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Después se hará el análisis correspondiente.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 La Dra. Esther Galina, Vicedecana, dirigiéndose a este H. Consejo Directivo presenta la siguiente nota y un proyecto que adjunta. Dice:

Con motivo de haber recibido sugerencias por parte de miembros de diversos Comités Evaluadores de las Evaluaciones de Desempeño Docentes realizadas hasta la fecha, realizo una propuesta de modificación de la Ord. HCD 3/08 en lo referido al informe elaborado por el docente a presentar junto con la solicitud de evaluación y en lo referido a los aspectos que deberán acreditar los Profesores Regulares y Auxiliares de dedicación simple.

Adjunto a la presente el proyecto de resolución modificatoria de la Ord. HCD 3/08.
Sin otro particular, atentamente.

Seguidamente el proyecto:

Proyecto Resolución HCD .../2011

VISTO

La nota presentada por la Vicedecana de FaMAF sobre el pedido de modificación de la Ord. HCD 3/08 conforme a las sugerencias formuladas por miembros de diversos Comités Evaluadores de las Evaluaciones de Desempeño Docentes realizadas hasta la fecha; y

CONSIDERANDO

Que el análisis del desempeño de los docentes evaluados requiere contar con información suficiente sobre sus actuaciones;

Que resulta de interés que las actividades de los docentes de dedicación simple tengan vinculación con su función docente o con la disciplina que abordan, pero que no es recomendable exigir actividades no planteadas en las funciones para los cuales han sido designados;

Que resulta necesario modificar las Ord. HCD 3/08 en el sentido antes mencionado.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 7 en el ítem referido al informe elaborado por el docente a presentar junto con la solicitud de evaluación, estableciendo la siguiente redacción, donde dice: “Informe sintético... con la solicitud de evaluación, debe decir: “Curriculum Vitae e informe elaborado por el Profesor sobre todas las actividades realizadas durante el período en consideración, que se presentará junto con la solicitud de evaluación.”

ARTÍCULO 2º: Modificar el artículo 9 en lo referido a los aspectos que deberán acreditar los Profesores Regulares y Auxiliares de dedicación simple, estableciendo la siguiente redacción, donde dice:

“Profesores Regulares y Auxiliares de dedicación simple: ... Estatutos de la UNC.”, debe decir:

“Profesores Regulares y Auxiliares de dedicación simple: para que la

calificación del docente sea “satisfactorio” se requerirá que sea aprobado el módulos de docencia teniendo en cuenta el artículo 27 de la Ord. HCS 6/08.

Cuando la Facultad haya avalado, a pedido del Profesor, la solicitud de percepción de Incentivo para Docentes Investigadores de dedicación exclusiva o cuando la designación en el cargo por concurso haya sido realizada bajo el artículo 49 *in fine* de los Estatutos de la UNC, la evaluación se llevará a cabo de igual modo que para un cargo de dedicación exclusiva y semiexclusiva, en un todo de acuerdo con el apartado 4 del artículo 64 de los Estatutos de la UNC.”

ARTÍCULO 3º: Elévese la presente al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DEL MES DE DE DOS MIL ONCE.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En base a la experiencia que hemos tenido en estos tres años con las evaluaciones docentes, a las sugerencias recibidas de algunos miembros de los Comités Evaluadores y a la experiencia en otras Facultades, a lo que rige para otras Facultades, hago esta propuesta de modificación de la ordenanza de la Facultad que regula las evaluaciones docentes.

Obviamente, esto debería pasar a comisión, pero explico la urgencia de su tratamiento. La próxima evaluación empieza a funcionar a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de octubre tienen tiempo para presentar las solicitudes los profesores a los que les corresponde ser evaluados, pero nuestra próxima sesión es el 17 de octubre y esto tiene que pasar al Consejo Superior cuya última sesión es el 18 de octubre. Entonces, una manera de proceder -según sugirieron algunos estudiantes con los que conversé-, para que pase a comisión y puedan discutirlo y entre en el Orden del Día del Consejo Superior, sería tener la semana anterior una resolución sobre qué decidió la Comisión de Asuntos Académicos y entrar el tema en el Superior ad referendum de que se apruebe en el Consejo Directivo el lunes 17. Si el 17 se aprueba en el Directivo, se trata el 18 en el Superior, si no se aprueba no se trata, pero de esta forma podría entrar.

Por lo tanto, necesitaríamos que la Comisión de Asuntos Académicos lo trate a la brevedad posible, es un tema que obviamente es de importancia que lo analicen, aunque tal vez más que a la Comisión de Asuntos Académicos debería ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Ádrover.- Se podría tratar simultáneamente, en una reunión conjunta de las dos comisiones.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Podrías explicar brevemente en qué consiste?, como para tener una idea.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El artículo 1º se refiere a que junto con la presentación de la solicitud se tiene que adjuntar un informe sobre lo realizado y en la letra dice: “un informe sintético”, pero a veces son demasiado sintéticos. Entonces, en función de que sea más fácil para los Comités Evaluadores tomar una decisión, se solicita que presenten un currículum y un informe -es decir, cambio la palabra, en realidad, es lo mismo- del período de evaluación, ambas cosas en el período de evaluación.

El artículo 2º es en referencia a las exigencias de los profesores con dedicación simple. En nuestra Facultad, a diferencia que en el resto, solicitábamos algo más, además de la docencia, respecto de sus tareas, el espíritu era que dé crédito de que la otra actividad que hace tenga alguna relevancia respecto a ser docente en esta Facultad, ya sea por la disciplina o lo que fuere. Me decían que eso es difícil de ser exigible considerando las características del cargo

simple, porque la ordenanza del Consejo Superior lo que dice es que se tomará en cuenta el módulo de docencia teniendo en cuenta especialmente el aspecto de actualización, donde actualización implique, por ejemplo, participación en congresos, cursos, etcétera, con lo cual lo que nosotros vamos a hacer es nada más que ajustarnos a lo que dice la ordenanza del Superior, sin exigir nada más, y sí dejamos la frase que dice que los docentes simples que piden por incentivos que la Facultad les certifique que su acción es como la de un dedicación exclusiva, pues a esos se los evaluará como dedicación exclusiva ya que nosotros certificamos que así lo hacen.

Sr. Consej. Levstein.- Esto ya estaba.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso estaba, por eso en el texto lo dejo, saqué la otra parte, y en el texto de cómo va a quedar redactamos esta parte que modificamos.
Esos son los cambios.

Sr. Consej. Ávila.- De acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- También hemos recibido, fuertemente, sugerencias de miembros de la Comisión Asesora del Consejo Superior en estos temas en cuanto a que provocaron complicaciones en su momento.

Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para un tratamiento simultáneo y que antes del 10 de octubre tenga despacho, o sea que el 7 de octubre es el último día.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a las comisiones mencionadas.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 El Dr. Jorge C. Trincavelli eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso al haber accedido a un cargo de Profesor Asociado con igual dedicación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 El Dr. Guillermo E. Stutz presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso al haber accedido a un cargo de Profesor Asociado con igual dedicación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 40655/2011. En la reunión anterior Asuntos Académicos presentó dictamen respecto a propuesta de perfil y tribunal para una selección interna de Profesor Asis-

tente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación exclusiva- en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

La Comisión, en su dictamen, sugiere hacer una corrección agregando en el primer párrafo del perfil la frase "Poseer título máximo" e intercambiar los roles del Lic. Marcos Iparraguirre y de la Dra. Laura Buteler como integrantes del tribunal.

En ese sentido, por Decanato se propone agregar en el primer párrafo del perfil el siguiente texto: Conforme el art. 63º del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, *"el candidato deberá tener título máximo universitario. Podrá prescindirse del título universitario y del más alto grado en el caso de que las condiciones del área o asignatura, como así la calidad del aspirante lo justifique.*

Acreditará antecedentes".

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tal como dice el encabezado, por Decanato se sugiere agregar el párrafo que ahí se menciona, conforme al artículo 63 del Estatuto Universitario, y el resto del perfil queda tal como se había aceptado.

Sr. Consej. Cannas.- No estoy de acuerdo con la forma en que está redactado porque suena como muy general. ¿No debería decir: "en este caso en particular las condiciones del área admitirían una persona sin título máximo"?, y especificar por qué. Así como se sugiere es muy general, vamos a empezar a poner esa frase en todos los perfiles y no me gusta, por eso, en todo caso, si en éste en particular obviamente hay alguien que está en condiciones, que se especifique: "para este caso específico se podrá admitir".

Sr. Consej. Barsotti.- Además, eso hace suponer que va a haber alguien, uno nunca puede suponer a alguien a priori del concurso, entonces, o esa frase se pone siempre o directamente no se pide que sea doctor, porque ya figura en el Estatuto. No se puede suponer a priori cuáles van a ser los candidatos, ese es el tema.

Sr. Consej. Cannas.- No, pero obviamente en este caso, aún sin suponer a priori, se está pensando que va a haber la situación de uno que no tiene título máximo.

Srta. Consej. Orosz.- De todos modos, en todos los casos el Estatuto prevé que puede pasar eso.

Sr. Consej. Cannas.- Por supuesto, justamente eso es algo en lo que venimos insistiendo, que entonces no hace falta especificarlo o ponerlo, si ya es una excepción del Estatuto, si el Estatuto lo admite no se pone.

Sr. Consej. Barsotti.- Pero tampoco habría que agregar la restricción de que sea título máximo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Deberíamos sacar "asignatura", porque no tenemos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La propuesta del señor Decano era que figurara en todos los perfiles.

Sr. Consej. Levstein.- Este es un caso excepcional en nuestra Facultad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo podemos analizar para este caso exclusivamente.

Sr. Consej. Levstein.- Ya está en el Estatuto.

Sr. Consej. Barsotti.- Entonces, tampoco pongamos doctor, o se pone todo o no se pone nada, tampoco exigir la restricción extra de que sea nada más que doctor, es una restricción extra

que hasta puede resultar discriminatoria en el sentido que se pone una restricción extra a priori del concurso, antes de conocer cuáles van a ser los candidatos. Repito, puede considerarse hasta discriminatorio exigir que sea doctor, pienso que el Estatuto, en realidad, es mucho más suave que eso, y encima exigirlo antes de que se conozcan los candidatos. Obviamente, una vez que se hizo el concurso se puede analizar a partir de los candidatos y de cuál fue la evaluación del tribunal y decir realmente que la persona, si bien no es doctor, amerita antecedentes suficientes como para que ese tribunal lo haya designado, pero no antes del concurso, ese es el problema, no se puede incluir en un perfil. Esa es mi objeción.

Sr. Consej. Cannas.- Hay una pequeña diferencia, el Estatuto establece la excepcionalidad para el caso de los méritos del aspirante, pero no está puesto explícitamente: "condiciones del área o asignatura".

Sr. Consej. Barsotti.- Eso es tal cual el Estatuto.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Dice así?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Leo textualmente lo que dice el Estatuto: "*Artículo 63.- Para ser Profesor Regular se deberá tener título máximo universitario. Podrá prescindirse del título universitario y del más alto grado en el caso de que las condiciones del área o asignatura, como así la calidad del aspirante, lo justificare y con aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Facultad o del Consejo Superior en los casos que corresponda*".

A lo mejor podemos sacar "asignatura".

Sr. Consej. Cannas.- Si esto se va a empezar a poner genérico, ya es otra discusión; en comisión venimos hablando sobre la posibilidad de establecer perfiles genéricos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Para el genérico podría ser en adelante, analicemos este caso particular.

Sr. Consej. Paván.- Podría no ponerse el texto del artículo sino decir solamente: "Cumplimentar con lo establecido en el artículo 63 del Estatuto Universitario".

Sr. Consej. Barsotti.- No agregar lo de título máximo.

Sr. Consej. Paván.- No, porque ya lo dice el artículo 63.

Sr. Consej. Barsotti.- O sea, dejar el perfil tal como viene pedido de la Sección.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Agregando lo del artículo 63.

Sr. Consej. Paván.- O se transcribe el artículo completo o se dice que cumpla con lo establecido en el artículo 63.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si quieren y se ponen de acuerdo, nos da una propuesta textual la comisión o intentamos ponernos de acuerdo ahora.

Sr. Consej. Cannas.- Decidamos ahora para este caso particular, pero para el caso genérico discutámoslo con más tiempo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, como primer párrafo pondríamos: "El candidato deberá tener título máximo universitario. Podrá prescindirse del título universitario y del más alto grado en el caso de que las condiciones del área -sacamos asignatura-, como así la calidad del aspirante lo justificara...".

Sr. Consej. Levstein.- Si estamos en un caso particular no tendríamos que decir “el área o la asignatura”, porque al ser un caso particular ya sabemos cuál es el área, tenemos que decidirnos en eso, por lo menos, de antemano. Decidamos si esta área se encuadra o no.

- Se retira el consejero Ávila.

Sr. Consej. Barsotti.- Creo que si el área presenta un perfil, decir de mi parte si esa área es excepcional o no va más allá de lo que yo puedo, porque realmente quien sabe del área es la gente que pide el perfil, no nosotros. A mí me resultaría muy difícil opinar, por ejemplo, sobre el Área Matemática porque no conozco, puedo opinar sobre el Área Computación, pero opinar sobre el Área Matemática lo hace la sección al presentar ese perfil, ahí presenta sus necesidades.

Sr. Consej. Paván.- Siempre está la posibilidad de que el aspirante reúna los requisitos suficientes como para que no sea necesario que cumpla lo que dice el Estatuto, o por lo menos como está redactado, puede haber tres condiciones que no son excluyentes una de otra, o sea, el área, la asignatura y el aspirante; puede ser que el área marque un camino, pero como no conocemos el aspirante no podemos tampoco establecer la condición solamente por el área, se deberían conocer el área y el aspirante para poder establecer si es necesario o no.

- Reingresa el consejero Ávila.

Srta. Consej. Orosz.- El área está conocida, entonces, lo que hay que borrar es “condiciones del área o asignatura” y que quede: “la calidad del aspirante que lo justifique”. Eso me parece, porque lo otro es para lo general, para ver las áreas, etcétera.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Las condiciones del área también, o sea, podría ser: “las condiciones del área como así la calidad del aspirante”.

Srta. Consej. Orosz.- O directamente: “conforme al artículo 63”.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Debe quedar explícito, es con lo cual el tribunal tendrá que justificar su dictamen.

Si están de acuerdo, quedaría ese texto quitando: “o asignatura”.

Sr. Consej. Levstein.- Insisto que para más adelante tendríamos que definir, en Matemática, si en un área hace falta o no; en Física puede ser en Enseñanza de la Física, eso lo podemos definir.

Sr. Consej. Jares.- Quisiera hacer un comentario respecto a la interpretación de esto, porque al decir: “podrá prescindirse del título universitario” -y todo lo que sigue-, no queda claro en qué instancia de toma de decisiones se toma la decisión de prescindir o no del título cuando el área o el aspirante lo justifiquen. En ese caso, acuerdo con varias intervenciones que hubo de que nosotros sólo podemos hablar de las condiciones del área y no de las del aspirante, con lo que en última instancia me parece que lo que correspondería, de acuerdo a esa interpretación que estoy haciendo, sería: si decidimos que el área o asignatura amerita que se presente el título eso se decidirá ahora, en caso de que pensemos que la calidad del aspirante es algo que además debería evaluarse, la redacción debería ser: “podrá prescindirse de título universitario... en el caso de que la calidad del aspirante lo justifique”, que es lo que decidiría el tribunal, es algo sobre lo que ya no tenemos capacidad de decisión porque, en teoría, no conocemos a los aspirantes.

Es una interpretación del texto que me parece que resolvería la discusión que se dio.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La propuesta es no poner en este caso: “las condiciones del área” y solamente decir: “en el caso que la calidad del aspirante lo justifique”.

Sr. Consej. Jares.- A menos que como Consejo Directivo decidamos que el área lo amerita y retirar el requisito de título máximo; es decir, interpretar que “podrá prescindir de título universitario y de más alto grado en el caso que las condiciones de área o asignatura lo justifiquen” es una decisión del Consejo Directivo, y la segunda parte es una decisión del tribunal.

Esa es la interpretación que yo hago, no sé si la comparte el Consejo, pero me parece que interpretarlo así resolvería la discusión.

- *Se retira la consejera Altamirano.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Estoy de acuerdo, si consideran que en este caso el tribunal deberá decidir hablaríamos solamente sobre los aspectos de la calidad del aspirante, entonces, pondríamos: “más alto grado en el caso que la calidad del aspirante lo justifique”. Así quedaría establecido el perfil de ese cargo.

En consideración, con la propuesta formulada.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 46436/2011. El Dr. Rodolfo G. Pereyra, Subresponsable del Grupo Física de la Atmósfera solicita se llame a selección interna para realizar un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular. Asimismo, informa que los recursos presupuestarios para efectuar este ascenso estarían disponibles a partir de la jubilación del Dr. Caranti.

Adjunta propuesta de perfil y tribunal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Solicitud de selección interna usando también la disponibilidad dada por la jubilación del doctor Caranti. Entiendo que debería pasar a Presupuesto y luego a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Reingresa la consejera Altamirano.*

Sr. Consej. Levstein.- ¿Puede pasar con copia de lo del punto 34?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por supuesto, cuando pase a Presupuesto que sea con copia del punto 34.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y luego a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a las comisiones mencionadas.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40 EXP-UNC: 46438/2011. La Dra. Nesvit E. Castellano, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera solicita se realice un cambio de dedicación semi-exclusiva a dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Asistente que actualmente ocupa por concurso el Dr. Rodrigo E. Bürgeser. Además, comunica que los recursos presupuestarios para efectuar este ascenso estarían disponibles a partir de la jubilación del Dr. Caranti.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que esto debe pasar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y luego a la Comisión de Asuntos Académicos donde se tendrá en cuenta la situa-

ción general que eso provocaría.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Serían todos movimientos dentro del grupo?

Sr. Consej. Ávila.- Sí.

Srta. Consej. Orosz.- Yo opino que debería ir a la Comisión de Asuntos Académicos primero y luego a Presupuesto, porque me parece que la prioridad es saber si tenemos necesidad académica y después ver con qué recursos se puede resolver ese problema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Estás hablando del punto 40?

Srta. Consej. Orosz.- En general sobre los llamados, creo que es mejor saber primero qué necesidades hay.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En general lo que hacíamos era pasarlo primero a Presupuesto para ver la disponibilidad, porque si no hay disponibilidad por más que se tenga toda la intención y sea lo adecuado no podríamos llevarlo adelante. Por eso primero solemos pasarlo a Presupuesto.

Srta. Consej. Orosz.- No estoy de acuerdo, porque muchas veces sucede que la Comisión de Asuntos Académicos detecta una prioridad académica para la Facultad y se resuelve de alguna manera; o sea, de alguna manera detectamos problemas serios en nuestras aulas con ese criterio y no en función de la plata que tenemos. Con ese criterio muchas veces no se van a tratar un montón de problemas porque no alcanza la plata.

Sr. Consej. Levstein.- Supongamos que Presupuesto diga que no, lo mismo Académica lo va a tratar y si es necesario se buscará de otro lado.

Srta. Consej. Orosz.- Antes se hacía del otro modo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo el sentido de lo que querés decir.

Sr. Consej. Levstein.- Presupuesto lo que va a decir es si el grupo cuenta o no, si no cuenta se buscará otra fuente si Académica considera que es necesario.

Srta. Consej. Orosz.- Está bien, pero no es tarea de Académica conseguir otra fuente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, pero sí plantear la necesidad de todas maneras.

Srta. Consej. Orosz.- Su tarea es analizar académicamente cómo se resuelve el problema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo hace más allá de a qué comisión vaya primero, no es que no lo analiza si Presupuesto dice que no.

- *Se retira el consejero Merchán.*

Srta. Consej. Orosz.- Si es lo mismo puede ir primero a Académica.

Srta. Consej. Gaspar.- A mí también me parece que es más natural que vaya primero a Académica y después a Presupuesto, porque si Académica dice que sí es necesario, Presupuesto, además de ver si estos puntos alcanzan, deberá buscar, si no alcanzan, otra manera. Porque si va primero a Presupuesto y después Académica dice sí tiene que volver a Presupuesto para que analice la forma. Me parece que es más natural que vaya primero a Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No tengo problemas, si consideran que debe ir primero a Académica que vaya a esa comisión. Si están de acuerdo lo hacemos así y lo mismo con los puntos 39 y 40.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y luego a la de Presupuesto, al igual que los puntos 39 y 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41 EXP-UNC: 46838/2011. Los Dres./Ing./Lic., Gabriel G. Infante López, Daniel E. Fridlender, Miguel M. Pagano y Franco M. Luque, integrantes de la Comisión Asesora de Computación solicitan se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, ambos con dedicación exclusiva, en el área de Ciencias de la Computación.

Adjuntan propuesta de perfil y tribunal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero aclarar que le solicité a la Comisión Asesora de Computación que también planteen de qué manera tienen previsto, de acuerdo a las reservas, cubrirlo. Tengo entendido que lo discutieron con el señor Decano y habían quedado en hacer una propuesta, les pedí que la pasaran por escrito para que la Comisión de Presupuesto la tenga en cuenta.

- *Reingresa el consejero Merchán.*

Como Pedro D'Argenio no está Gabriel Infante, que es el Subresponsable, quedó en hacerme llegar esa propuesta pero hasta el momento no llegó. Lo que podemos hacer es pasarlo a Comisión de Asuntos Académicos y a la de Presupuesto y cuando lo analice la Comisión de Presupuesto se le añadirá esta información.

Si están de acuerdo, procedemos de esa forma.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42 El Dr. Jorge G. Adrover solicita autorización para colaborar en el dictado del curso Métodos Robustos en la Maestría en Estadística Aplicada durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año. Esta actividad docente se encuadra dentro del artículo 2º de la Ordenanza HCS Nº 05/2000 que rige las actividades compatibles con el régimen de dedicación exclusiva.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pedido del doctor Adrover de autorización para colaborar en el dictado de un curso.

Sr. Consej. Ádrover.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El curso será en octubre, noviembre y diciembre, entiendo que no habría inconveniente en que lo aprobemos ahora.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 42, con la abstención del consejero Adrover.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 10:25.
